

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Accionante	BANCOLOMBIA SA
Accionado	BRAYAN STYVEN LOPEZ YEPES
Radicado	050013103005 2021 00027 00
Asunto	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

En atención a la solicitud que deprecia el apoderado judicial de la parte actora se decreta como medida cautelar, el embargo de los inmuebles con matrícula inmobiliaria N°001-1206464 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur y N°148-42664 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún -Córdoba. Ofíciase en tal sentido.

Una vez lo anterior, se decidirá sobre el secuestro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f0614f0e0ab0e17fb6d1bd97add807c518d3572f73b965a07c1fc1dd2edf58e

Documento generado en 01/06/2021 03:33:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>